



**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PUBLICA.**



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010

Sesion del día 09 de Abril del 2010., a las 12:00 doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 09 de Abril del 2010, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Avila, Presidente, Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria, Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal, Vocal., con el objeto de emitir dictamen y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 2 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, y dentro del Sexto Punto de la Orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta del Plan de Tabajo 2010 del Programa de Ahorro, Subsidio y Credito para la Vivienda Progresiva "TU CASA 2010" a ejecutarse en el Municipio de Torreón, Coahuila, con el objeto de que dicho documento se someta a votación para que se complemente el expediente técnico que requiere el programa.

-CONSIDERANDO-

La comisión encontró que la propuesta del Plan de Tabajo 2010 del Programa de Ahorro, Subsidio y Credito para la Vivienda Progresiva "TU CASA 2010" a ejecutarse en el Municipio de Torreón, Coahuila, esta debidamente requisitado para su celebración por lo que se somete a votación por parte del presidente obteniéndose una votación a favor por parte de los presentes.

-DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido, la propuesta del Plan de Tabajo 2010 del Programa de Ahorro, Subsidio y Credito para la Vivienda Progresiva "TU CASA 2010" a ejecutarse en el Municipio de Torreón, Coahuila, se autoriza la celebración de dicho programa avalándose por mayoría una vez que se sometió a votación por parte de Ing. Rodrigo Fuentes Avila, en su carácter de Presidente, Lic. Margarita del Río Gallegos, en su carácter de Secretaria y Lic. Lucrecia Martínez Damm, en su carácter de Vocal y con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 2 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO
Y CUENTA PUBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 09 DE ABRIL DEL 2010.

~~-COMISION DICTAMINADORA-~~

ING. RODRIGO FUENTES AVILA _____
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS. _____
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM. _____
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA. _____
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA _____
VOCAL

